

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-MTB-STA-JM20-2024**

**DICTAMEN DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2024, LA QUE SUSCRIBE **C. MA. ANTONIETA ROLDAN LUCIO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION**, INFORMO LO SIGUIENTE, SE LLEVO A CABO LA SESION DEL ANALISIS MINUCIOSO Y DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-MTB-STA-JM20-2024**, REFERENTE A "PRESTACION DE SERVICIOS PÁRA SHOW INFANTIL".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48, 49 Y 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

<b>RESEÑA CRONOLOGICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCEPTO UNICO)</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PÁRA SHOW INFANTIL</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	04 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HRS.
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	09 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HRS.
<b>DICTAMEN DE FALLO</b>	10 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HRS.
<b>FALLO</b>	11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 13:00 HRS.

SE RECIBE LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA SU ANALISIS Y EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA:

Licitante	Concepto	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Importe total de la propuesta incluye I.V.A.	Garantía de los servicios	Observaciones
C. MANUEL MONTIEL RAMOS	ÚNICO	SEGUN BASES	SEGUN BASES	\$ 481,400.00	SEGUN CARTA GARANTÍA	EN ESTE ACTO PRESENTA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.</li> <li>• ESTADOS FINANCIEROS</li> <li>• DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADINISTRACION TRIBUTARIA.</li> <li>• REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEDORES NO. 086-15 CLAVE I/M</li> </ul>

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. MANUEL MONTIEL RAMOS** SE CONSIDERA SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD

SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUERENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

### ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA **C. MANUEL MONTIEL RAMOS**, POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$ 481,400.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILÉS**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA EL AREA REQUERENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASI LO ACORDÓ Y FIRMO:

A T E N T A M E N T E  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**C. MA. ANTONIETA ROLDAN LUCIO**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO